



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SO-068-2013

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de Reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que para el cálculo de viáticos y gastos de viaje se realiza en base al Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública. **ACUERDO No. 010-2008.**

CONSIDERANDO (5): Que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México (IFAI) celebrará del dos (2) al (4) de octubre del presente año la Décima Semana Nacional de Transparencia.

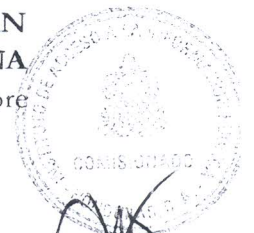
CONSIDERANDO (6): Que durante el evento antes citado habrán de desarrollarse temas de profundo interés para el IAIP, como lo es la reforma constitucional aprobada en México con relación a la protección de datos personales y a la inclusión en forma expresa del derecho de acceso a la información pública.

CONSIDERANDO (7): Que en Sesión Ordinaria No. SO-011-2013 del Pleno de Comisionados de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil trece (2013), la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, presentó moción a favor de la participación de los **COMISIONADOS MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA** y **DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES** en la **“DÉCIMA SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA”**, la cual se llevará a cabo del dos (2) al (4) de octubre de dos mil trece (2013), en la ciudad de México, Distrito Federal.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 15, inciso e), del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”



ACUERDA:

- PRIMERO:** Aprobar la participación de los **COMISIONADOS MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA** y **DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES** en la “**DÉCIMA SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**”, la cual se llevará a cabo del dos (2) al cuatro (4) de octubre del año dos mil trece (2013) en la ciudad de México, Distrito Federal.
- SEGUNDO:** Autorizar los viáticos de los **COMISIONADOS MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA** y **DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES** a partir del uno (1) de octubre de dos mil trece (2013) como fecha de partida del país y hasta el cinco (5) de octubre de dos mil trece (2013) como fecha de retorno. Viáticos que son autorizados de la siguiente manera: para los días uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013) los viáticos serán otorgados de forma completa de acuerdo a la tabla contenida en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viajes de los Funcionarios y Empleados del IAIP; para el día cinco (5) de octubre de dos mil trece (2013), los viáticos serán calculados en forma proporcional a un sesenta por ciento (60%) por tratarse de la fecha de retorno.
- TERCERO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa para la adquisición de los boletos aéreos de los **COMISIONADOS MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA** y **DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES** con destino a la ciudad de México, Distrito Federal.
- CUARTO:** Hacer las transcripciones de Ley.
- QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

EJECÚTESE.



[Handwritten signature]
DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA



[Handwritten signature]
MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA
COMISIONADA

[Handwritten signature]
DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO

